



FRACCIÓN XXII

**INEXISTENCIA DE CUADRO GENERAL DE CLASIFICACIÓN
ARCHIVÍSTICA Y CATÁLOGO DE DISPOSICIÓN DOCUMENTAL**

Mérida, Yucatán, 16 de febrero de 2016.

M. EN D. LUIS ALBERTO TELLO DZUL
TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
P R E S E N T E.

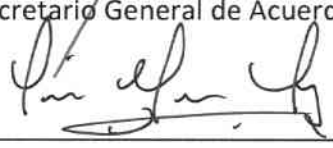
Por medio del presente, tengo a bien informarle que respecto a los documentos relativos a los **Artículos 9 fracción XXII, 37 fracción I y 38 ter fracciones V y VI**, de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, el Tribunal Electoral del Estado de Yucatán, tiene la obligación de elaborar la documentación requerida, sin embargo, se le hace de su conocimiento que después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, durante los periodos comprendido del **01 de octubre al 31 de diciembre de 2015 y del 01 al 31 de enero de 2016**, el Tribunal Electoral del Estado de Yucatán no ha generado documento alguno que contenga el cuadro general de clasificación archivística, ni el Catálogo de disposición documental, por lo tanto resulta evidente la inexistencia de la misma en el periodo antes señalado.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente:



Lic. César Alejandro Góngora Méndez
Secretario General de Acuerdos



M. en D. Luis Alberto Tello Dzul.
Titular de la Unidad de Acceso a la Información

Fecha de actualización de la información: 16 febrero 2016.